

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.2567

MAT: AUTORIZA

CONTRATACIÓN DE

INTO-ALBORNOZ

ALCALDE

DOCENTE A

CONTRATA.

LAJA, 1 4 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Oficio Nº 47 de fecha 12.03.14 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Padem 2014.

3.- Dotación Docente 2014.

4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de marzo 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata

Nombre

Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán

R.u.t.

Título

Profesor de Educación General Básica

Licenciado en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

34 horas, gestión

03 horas, integración

Nivel de Enseñanza

básica

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

が)) DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional

ARINA SEPÚLVÉDA MORA

EÇRETARIA MUNICIPAL

- Control

- Daem (5)

- Archivo SSMM/